



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00458708- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

la autorización al llamado de una Contratación Directa para la adquisición de equipos e insumos de informática; y

CONSIDERANDO:

que se realizó el llamado a la Contratación Directa 126/2023;

que con fecha 15/06/2023 se efectuó el acto de apertura de propuestas habiéndose recibido cotizaciones de once firmas del ramo: GIL WALTER, MDP SISTEMAS DIGITALES S.R.L., NORTH COMPUTERS SRL, DISTRIBUIDORA JUANCO S.R.L., DOCTOR PC S.A.S., Digital Soluciones Informáticas S.R.L., MAZA MARCELO, BULECEVICH IVAN, VENEX S.A., GARCIA FLORES ISMAEL GABRIEL, VARGAS RICCI DIEGO

que el Área de Informática de la Facultad emitió un informe técnico;

que los miembros titulares de la Comisión Evaluadora analizaron el cumplimiento de los aspectos legales y técnicos de los oferentes y ofertas presentadas y emitieron un informe de evaluación;

que se notificó a los oferentes que se presentaron el referido informe de evaluación;

que vencido el plazo de tres días establecido por la legislación se recibieron solo observaciones menores al informe de evaluación que fueros subsanados;

que en función a los informes referidos y a sus observaciones se propone adjudicar los renglones 1, 10, 23 a 26, 34, 35 y 62 a GARCIA FLORES ISMAEL GABRIEL por \$ 521.843,75 (pesos quinientos veintiún mil ochocientos cuarenta y tres con 00/100); los renglones 9, 18, 19, 50, 51 y 60 a DOCTOR PC S.A.S. por \$665.100,00 (pesos seiscientos sesenta y cinco mil cien con 00/100); los renglones 11, 33, 45, 59 y 61 a VENEX S.A. por \$387.486,40 (pesos trescientos ochenta y siete mil cuatrocientos ochenta y seis con 40/100); los renglones 12, 14, 21, 22, 54, 56 y 58 a NORTH COMPUTERS SRL por \$ 3.568.590,00 (pesos tres millones quinientos sesenta y ocho mil quinientos noventa con 00/100); los renglones 13, 20 y 41 a DIGITAL SOLUCIONES INFORMATICAS S.R.L. por \$ 2.613.150,00 (pesos dos millones seiscientos trece mil ciento cincuenta con 00/100); los renglones 15, 37, 38, 44, 55, 64 y 65 a MAZA MARCELO por \$3.801.530,16 (pesos tres millones ochocientos

un mil quinientos treinta con 16/100); los renglones 16 y 17 a BULECEVICH IVAN por \$148.608,00 (pesos ciento cuarenta y ocho mil seiscientos ocho con 00/100); los renglones 28 y 29 a VARGAS RICCI DIEGO por \$38.048,10 (pesos treinta y ocho mil cuarenta y ocho con 10/100), utilizando como criterio de selección según el siguiente orden: ajustarse a lo solicitado, conveniencia técnica, conveniencia presupuestaria y menor precio;

que el trámite se encuadra en lo dispuesto por los Decretos N° 1023/2001, 1030/2016 (en la parte pertinente) y 356/2019, el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional (Disposición ONC N° 63 de fecha 27/9/16), la Ordenanza 05/2013 del HCS de la UNC y sus modificatorias, la RR 2021-68-E-UNC-REC y el Pliego de Bases y Condiciones Particulares del llamado;

Por ello;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el trámite de la Contratación Directa 126/2023.

ARTICULO 2º: Adjudicar la Contratación Directa 126/2023, según el siguiente detalle:

- ADJUDICAR: los renglones 1, 10, 23 a 26, 34, 35 y 62 a GARCIA FLORES ISMAEL GABRIEL por \$ 521.843,75 (pesos quinientos veintiún mil ochocientos cuarenta y tres con 00/100)
- ADJUDICAR: los renglones 9, 18, 19, 50, 51 y 60 a DOCTOR PC S.A.S. por \$665.100,00 (pesos seiscientos sesenta y cinco mil cien con 00/100)
- ADJUDICAR: los renglones 11, 33, 45, 59 y 61 a VENEX S.A. por \$387.486,40 (pesos trescientos ochenta y siete mil cuatrocientos ochenta y seis con 40/100)
- ADJUDICAR: los renglones 12, 14, 21, 22, 54, 56 y 58 a NORTH COMPUTERS SRL por \$ 3.568.590,00 (pesos tres millones quinientos sesenta y ocho mil quinientos noventa con 00/100)
- ADJUDICAR: los renglones 13, 20 y 41 a DIGITAL SOLUCIONES INFORMATICAS S.R.L. por \$ 2.613.150,00 (pesos dos millones seiscientos trece mil ciento cincuenta con 00/100)
- ADJUDICAR: los renglones 15, 37, 38, 44, 55, 64 y 65 a MAZA MARCELO por \$3.801.530,16 (pesos tres millones ochocientos un mil quinientos treinta con 16/100)
- ADJUDICAR: los renglones 16 y 17 a BULECEVICH IVAN por \$148.608,00 (pesos ciento cuarenta y ocho mil seiscientos ocho con 00/100)
- ADJUDICAR: los renglones 28 y 29 a VARGAS RICCI DIEGO por \$38.048,10 (pesos treinta y ocho mil cuarenta y ocho con 10/100)
- DECLARAR DESIERTO los renglones 2 a 8, 27, 30 a 32, 36, 39, 40, 42, 43, 46 a 49, 52, 53, 57 y 63

ARTICULO 3º: Imputar el egreso a fondos del Área Central de la Facultad.

ARTICULO 4º: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.s.